

# LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6.50 - 12 páginas en 1 cuerpo  
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 358  
Miércoles 9 de julio de 2025

NEGOCIA UN ACUERDO POLÍTICO CON MORENA, DE EVA COPA

## TSE CIERRA TODA POSIBILIDAD DEFINITIVAMENTE A EVO MORALES

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL RECHAZÓ EL PASADO VIERNES, POR ESCRITO, LA HABILITACIÓN DEL EXPRESIDENTE COMO CANDIDATO, PERO SURGEN RUMORES DE OTRO POSIBLE ACUERDO.

POLÍTICA » PÁG. 4



FOTO: LA PRENSA

### AL BORDE DE UN ATAQUE DE NERVIOS

EL TRANSPORTE PESADO EXIGE ACCIONES A LA CONFEDERACIÓN DE CHOFERES. LA ESCASEZ DE DIESEL AGOBIA A ESTE SECTOR. CIUDADES. PÁG. 2

SALUD

EL SARAMPIÓN  
ATACA CON MÁS  
FUERZA EN LAS  
COLONIAS MENONITAS

SOCIEDAD » PÁG. 3



FÚTBOL

CHELSEA ES  
EL PRIMER  
FINALISTA DEL  
MUNDIAL DE CLUBES

ACCIÓN » PÁG. 12



### LA ASFI REGULA ACTIVIDAD DE LAS FINTECH EN EL PAÍS



HASTA DICIEMBRE,  
ESTAS EMPRESAS  
DEBEN AJUSTAR  
SUS LABORES A LA  
NUEVA DISPOSICIÓN  
LEGAL.

ECONOMÍA » PÁG. 6

UN DIRIGENTE ASEGURA QUE LA MAYORÍA DE SUS UNIDADES ESPERA POR CARBURANTES

# El transporte pesado, al borde del colapso por falta de diésel

En el eje central del país aún se puede ver camiones y buses en filas ante surtidores.

GUILLERMO NINA  
La Prensa

Las largas filas de camiones en busca de diésel continúan en las ciudades de El Alto y La Paz. "Los choferes deben dormir entre dos y tres días para conseguir diésel ¿Qué se puede hacer? Estamos desesperados, porque ya no podemos trabajar como antes", sostuvo el dirigente del transporte pesado, Pedro Quispe, quien arremetió duramente contra la Confederación de Choferes de Bolivia, que no se pronunció al respecto.

Los transportistas están al borde de la desesperación y el colapso por la falta de diésel. Se conoció que el 30 por ciento de los transportistas trabaja como pueden,

## YPFB CARECE DE RECURSOS PARA COMPRAR COMBUSTIBLE

Armin Dorgathen, presidente de YPFB, dio a conocer que la estatal no cuenta con los recursos económicos suficientes para atender la sobredemanda de diésel que se observa en el territorio nacional, sobre todo, en regiones productivas como Santa Cruz. En esa ciudad, las largas filas de camiones y buses se mantienen desde hace semanas. "Se despacha al 100 por ciento, pero ese 100 por ciento ya no es suficiente. Si queremos hacer desaparecer o reducir las filas, tenemos que despachar al 110 por ciento, pero no contamos con los fondos para hacerlo", sostuvo la autoridad estatal a los medios de información, en la capital cruceña.

pues deben hacer largas esperas en surtidores.

"No entiendo, nadie dice nada de la falta de diésel, ni la Confederación ni la Cámara ni las Cooperativas ¿Por qué están callados? El 30 por ciento puede trabajar y el resto espera comprar diésel en las estaciones de servicio", protestó el dirigente Quispe.

El representante señaló que el Gobierno Nacional volvió a incumplir los acuerdos firmados, porque la distribución de este combustible es mínima. "Se distribuye entre 10 mil a 15 mil litros de combustible, eso es insuficiente para nuestro sector y si seguimos así, esto va a acabar mal", comentó.

Quispe no ocultó su malestar por la falta de apoyo a su sector que no trabaja de manera regular desde hace semanas.

El dirigente señaló que se analiza ejecutar algunas medidas de presión, pero deberán ser consensuadas con la Confederación Sindical de Choferes de Boli-

via, la Cámara de Transporte Pesado y las cooperativas de este sector.

"¿Por qué están callados los empresarios y las cooperativas? No piden explicaciones al Gobierno para solucionar el tema de la falta de diésel en nuestro país", comentó Quispe, quien señaló que la situación de los choferes puede empeorar. La falta de este carburante no sólo se siente en La Paz sino en todo el país, en el eje central, donde los transportistas continúan en las largas filas que hacen ante los surtidores de cada región.

El transporte pesado está al borde de la desesperación y el colapso, por la falta de diésel en los surtidores, y los transportistas señalan que su situación puede empeorar en los siguientes días, en caso de no hallarse una solución.



## LOS BUSES TAMBIÉN SUFREN POR DIÉSEL

"Comparamos los pasajes un día antes, para viajar a Santa Cruz, pero hoy (el día siguiente), nos dicen que el bus está en la fila para adquirir diésel, no sé cuánto tendremos que esperar", dijo una pasajera en la Terminal de Buses de La Paz. Una situación que se repite en la Terminal Metropolitana de El Alto donde no trabaja el 100 por ciento de las unidades, porque la mayoría debe esperar por diésel en las estaciones de servicio. La directora de la terminal, Iveliz Asturizaga, sostuvo que la afluencia de pasajeros aumentó, por las vacaciones escolares y admitió que las empresas de transporte se ven afectadas por la falta de este combustible en el país.

## ARIAS SUSPENDIÓ LA ACTIVIDAD, PERO CHAMBILLA PREPARA SU REALIZACIÓN ALCALDÍA Y CONCEJO, ENFRENTADOS POR SESIÓN DE HONOR

La Sesión de Honor, por los 216 años de la gesta libertaria de La Paz, está en disputa entre el Ejecutivo edil de La Paz y el Consejo Municipal, porque hay discrepancias y ataques entre los representantes de ambas instituciones.

La semana anterior, el alcalde Iván Arias dijo que la Sesión de Honor no se iba a celebrar debido a la elección de la nueva directiva del Consejo Municipal, a la que calificó de "ilegal". Sin embargo, la presidenta del Consejo, Lourdes Chambilla, aseguró que la sesión de honor se reali-

**» DATOS**  
**> El Concejo Municipal dio a conocer que los actos protocolares de la celebración se iniciarán el martes 15.**  
**> La Alcaldía informó que los desfiles escolares comenzarán el viernes 11, en dos macrodistritos de la ciudad de La Paz.**

zará en el Palacio Consistorial de la Alcaldía. Se dio a conocer que ya se invitó a las autoridades.

La pugna entre Arias y Chambilla viene desde el incremento de los pasa-

jes del transporte público, en febrero.

Mediante una resolución municipal, Arias autorizó la nueva escala tarifaria, mientras que la ahora presidenta ratificada del Consejo, Chambilla, abrogó esa disposición. Esa disputa entre autoridades paceñas originó un paro y un bloqueo de los choferes. Ahora vuelven a enfrentarse, pero esta vez por la Sesión de Honor. "Nosotros vamos a continuar la actividad de la Sesión de Honor, porque a él no le compete. Se llevará a cabo aquí en la casa del Concejo Municipal, porque

nos prohibieron utilizar el Teatro Municipal, pero vamos a realizar la sesión", dijo Chambilla.

En tanto, Gonzalo Barrientos, director de Gobernabilidad de la Alcaldía, sostuvo que al existir una directiva que fue elegida de manera inconstitucional e ilegal, Chambilla está inhabilitada para dirigir la Sesión de Honor por los 216 años de la gesta libertaria. El funcionario municipal aseguró que en su lugar se efectuará la Gala Municipal, para reconocer el trabajo de personalidades paceñas y que se efectuará en el Parque Mirador La Paz. Las Fiestas Julias se celebrarán en medio de una disputa.



ALCALDE: Iván Arias dio inicio a los festejos por La Paz.

COCHABAMBA  
**UNA HELADA  
AZOTA AL  
MUNICIPIO  
DE MIZQUE**

El municipio de Mizque, en el Cono Sur del departamento de Cochabamba, sufre por las heladas que afectaron los cultivos de al menos 18 comunidades, informó ayer el jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) de la Gobernación de Cochabamba, Ramiro López.

"El municipio de Mizque sufrió heladas en sus cultivos de papa, vaina y otros productos, en 18 comunidades, los técnicos del sector realizan la verificación y evalúan los daños y la necesidad de estas comunidades", dijo López al canal estatal.

Señaló que en función a los informes técnicos, se otorgará ayuda a las familias afectadas a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo.

Adelantó que frente a las heladas, hay una necesidad de los productores por contra con fertilizantes de rápida asimilación para salvar sus cultivos.

Según López, las temperaturas seguirán en descenso en los próximos días, según a los reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).



HELADA. Cultivos dañados en una región de Potosí.

SUMAN 96 LOS CASOS POSITIVOS EN TODO EL PAÍS

# El sarampión ataca con fuerza a los menonitas



Se descartó en Oruro un caso de sarampión después de una tercera prueba laboratorial y clínica.

ALEJA CUEVAS  
La Prensa

El grupo etario más afectado por el sarampión corresponden a niños y adolescentes comprendidos entre cinco y 17 años. Los varones los más perjudicados, con el 60 por ciento de los casos, según un reciente reporte del Ministerio de Salud. El contagio avanza con fuerza en comunidades de menonitas del oriente.

"La población entre los cinco a 17 años tiene ma-

yor cantidad de casos presentados, el sexo masculino es el que tiene mayor número con 56 casos de 92 pacientes", informó la mañana de ayer a la red televisiva Unitel, el viceministro de Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez.

Autoridades del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Santa Cruz informaron el lunes que, de los 81 casos positivos, seis corresponden a niños menores de dos años; 42 casos entre 11 a 18 años y 16 casos reportados en personas mayores de 18 años.

Para el mediodía de ayer, el número de contagios en el país alcanzó los 96, de los cuales 86 corresponden a Santa Cruz, cinco a La Paz, tres a Potosí, uno a Beni y uno a Chuquisaca. El Sedes de Oruro aclaró que,

## » DATOS

> El uso del barbijo ayuda a reducir el riesgo de transmisión del sarampión, una enfermedad altamente contagiosa, y protege a las personas más vulnerables, como los niños y adultos mayores.

tras nuevas pruebas, el paciente que inicialmente dio positivo en exámenes de laboratorio no contrajo el virus del sarampión.

En la región cruceña, se reportaron nuevos casos en el municipio de San Ignacio de Velasco. "A nivel del departamento son 86 los casos positivos de sarampión. Los recientes ca-

sos corresponden al municipio de San Ignacio de Velasco que ya tiene siete confirmados. El fin de semana estuvimos en la zona, hicimos el seguimiento a las seis muestras tomadas, cinco corresponden a sarampión y, por eso, ahora tienen siete casos", detalló el jefe de Epidemiología, Dorian Jiménez.

Según el reporte del viceministro Enríquez, los casos se incrementan en población menonita. "Tenemos que decir que aumentan los casos en una población menonita, donde encontramos el inicio del brote epidémico", dijo.

Al respecto, Jiménez indicó que se intensificó la vacunación en las colonias menonitas. "Eran renuentes a la vacunación, pero

ahora se abrieron a la inmunización, tras reuniones con menonitas; además, se hace la búsqueda de casos, es así que se ha identificado a nuevas personas con la sintomatología compatible a sarampión", detalló.

Santa Cruz de la Sierra, Porongo, San Miguel de Velasco, Cabezas, El Puente, Vallegrande, Montero, El Torno, Warnes, Portachuelo, Camiri y San Ignacio son los municipios que reportan casos positivos.

En Oruro se había informado un caso positivo; sin embargo, el Sedes descartó el lunes tras una tercera prueba de laboratorio e investigaciones clínicas.

El Viceministro instó a la población acudir a los centros de salud para hacer inmunizar a los niños menores de nueve años de edad. El sarampión puede causar complicaciones graves y hasta la muerte.

## LA CALIDAD DEL AIRE ES REGULAR EN EL CENTRO PACEÑO

### UNA CAPA INOFENSIVA SE OBSERVA EN EL CIELO PACEÑO

La capa de niebla que se observa sobre la ciudad de La Paz se debe a un fenómeno que provoca una calidad de aire "regular" en el centro urbano y mala en la zona Sur.

"Lo que observamos y que parece como una neblina a la distancia se debe a la inversión térmica. Esto implica que, por las bajas

temperaturas, el material particulado se eleva un poco, un fenómeno típico en la época seca", explicó la responsable de Monitoreo Ambiental del municipio de La Paz, Gabriela Rivera.

Explicó que el aire caliente provoca que el material particulado ascienda y que forma una capa de aire frío en la parte superior,

lo que impide que dicho material se disperse. Esto causa que el material particulado permanezca condensando y suspendido en el ambiente, lo que genera esta apariencia de una capa de neblina a distancia.

Sin embargo, a medida que avanza el día y aumentan las temperaturas, este fenómeno desaparece y el

cielo paceño recuperar su normalidad, detalló.

Los datos de la estación, ubicada en el centro paceño indican que la calidad de aire es regular, por lo que la presencia del material particulado no representa un riesgo. Pero, en la zona Sur, el riesgo es moderado para personas afectadas por males cardiorespiratorios.



NEBLINA. Una imagen del cielo paceño, el 24 de junio.

### ACERCAMIENTOS "ALCALDESA ALTEÑA Y EVISTAS TIENEN REUNIONES"

El diputado evista Renán Cabezas confirmó ayer que, la alcaldesa de El Alto, Eva Copa, y la cúpula evista sostienen reuniones con fines de viabilizar la participación electoral de Evo Morales por filas del Movimiento de Renovación Nacional (Morena), mientras que la ahora candidata habilitada por el TSE, puede postularse a la Vicepresidencia del Estado.

"Es cierto, un senador (Leonardo Loza) tuvo acercamientos con la organización (Morena) y con la misma candidata", confirmó Cabezas al programa No Mentirás.

Sin embargo, indicó que "incluso la candidata a la Presidencia (Eva Copa) está dispuesta a ceder, pero tiene temores".

Cabezas dijo que el dirigente de Morena, Rudy Balladares, pidió listas de candidaturas. El candidato a la Vicepresidencia por Morena, Jorge Richter señaló que "son rumores".

### RECHAZO EL TSE RESUELVE INHABILITAR LA CANDIDATURA DE JAIME DUNN

La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) ratificó ayer la inhabilitación de la candidatura a la presidencia de Jaime Dunn por Nueva Generación Patriótica (NGP).

El miércoles 2, el TSE inhabilitó a Dunn, después de evaluar el incumplimiento a uno de los 11 requisitos para ser candidato. Dunn no pudo acreditar idoneidad plena del documento de solvencia fiscal, que emite la Contraloría General del Estado.

Dunn presentó dos documentos contradictorios de esa instancia. En uno de ellos no avala su solvencia fiscal y otro señala que no tiene deudas con el fisco.

No obstante, la Alcaldía de El Alto, donde prestó servicios, elevó un informe acerca de procesos coactivos de las gestiones 2001 a 2002, en los que se reveló que mantiene deudas, que no fueron reportadas oportunamente.



LA POSTURA ESTÁ CONTENIDA EN UNA CARTA

# Las puertas del TSE se cierran para Evo

El expresidente demandó ser habilitado, revisar el caso de PAN-Bol y recuperar la sigla del MAS

SUSANA SALINAS APAZA  
La Prensa

El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Óscar Hassenteufel, ratificó ayer a Evo Morales, en una carta, que su candidatura a la presidencia no está inscrita; que el proyecto "Instrumento EVO-Pueblo" no está registrado ante el ente electoral; y que hay resoluciones judiciales de cumplimiento obligatorio en el caso PAN-Bol y la nueva directiva del MAS-IPSP.

"Con respeto, pero también con firmeza demandamos que su Presidencia actúe con la valentía y la independencia que exige este momento. No administre una elección sin el pueblo y permita que vuelva a la sombra de la democracia censitaria, que tanto nos costó superar", expresó Morales en parte de la carta enviada al TSE el 1 de julio.

En la misiva, Morales demandó su restitución a la Dirección Nacional del MAS-IPSP a su "dirigencia legal y legítima". También, cumplir y hacer cumplir la resolución 140/125, de la Sala Cuarta del Beni, que garantiza la participación legal y legítima de PAN-Bol en el actual proceso electoral". Y, finalmente, reconocer y respetar la candidatura presidencial de Morales.

"Pedimos una respuesta pronta del TSE, a tra-

"SE DEBE AISLAR A QUIENES BUSCAN BOICOTEAR"

La senadora Cecilia Requena, de Comunidad Ciudadana, llamó ayer a "aislar" a quienes quieren impedir el proceso electoral, ante las amenazas vertidas por sectores evistas, en caso de que el TSE no habilite a su candidato a la Presidencia, Evo Morales Ayma.

"Como ciudadanos podemos contribuir a eso. Es una lucha por la democracia contra alguien que no entiende. A Morales no le importa pisotearla", dijo.

El presidente, Luis Arce garantizó ayer la realización de las elecciones en agosto.

vés de su presidente (...). Una luz en el camino, antes de que se cierren las compuertas democráticas y puedan sobrevenir otro tipo de expresiones", advirtió el asesor jurídico del expresidente, Wilfredo Chávez, después de dejar la carta en el ente electoral.

### » RESPUESTA

El presidente en funciones del TSE, respondió el viernes 4 la carta de Morales, cuyo contenido ayer se hizo público, en medio de un clima de amenazas de grupos afines al evismo que advierten con boicotear las elecciones generales.

Sobre la restitución de la dirección del MAS-IPSP, el TSE recordó que existe un fallo constitucional que, entre otros aspectos, validó el Congreso Nacional Ordinario del MAS-IPSP, realizado en El Alto, del 3 al 5

de mayo, que concluyó con el reconocimiento de una nueva directiva nacional, que ahora recae en el dirigente Gróver García.

Sobre el Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-Bol), el TSE apuntó a una decisión del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), del 3 de junio de 2025, mediante el que se da curso a una medida cautelar solicitada por el TSE, en virtud de la cual se dispuso la cancelación de la personalidad jurídica respectiva.

Finalmente, "en el TSE no existe registro de una organización denominada 'Instrumento EVO-Pueblo' (...) debe aclararse que en ningún momento se presentó oficial y legalmente la candidatura del señor Evo Morales Ayma, por lo que el TSE no emitió ninguna resolución al respecto", se lee en el documento divulgado.

"SE ACABÓ LA FIESTA", ASEGURÓ

## DORIA MEDINA PRESENTA PRIMER DECRETO PARA SUPRIMIR GASTOS

El candidato por Alianza Unidad, Samuel Doria Medina, presentó ayer un proyecto de su "primer decreto", en caso de ganar la Presidencia, denominado "Se acabó la fiesta".

La iniciativa busca un ahorro de Bs 2.483 millones anuales mediante recortes drásticos en diversos gastos estatales, a los que Do-

ria Medina describió como "privilegios de una élite burocrática", que amenazan con hundir la economía en la hiperinflación.

El proyecto de decreto contempla reducciones entre 40 y 60 por ciento, en partidas como propaganda (Bs 195 millones de ahorro anual), redes sociales (Bs 40 millones), pasajes y viáticos

(Bs 250 millones), consultorías por producto (Bs 75 millones), consultores en línea (Bs 175 millones), mobiliario (Bs 327 millones), imprenta y papelería (Bs 117 millones), uso de parque automotor (Bs 101 millones), refrigerios (Bs 365 millones) y compra de equipos de comunicación (Bs 195 millones), entre otros.

Item	Amount	Percentage
Redes Sociales	40.000.000	100%
Viáticos	195.000.000	100%
Propaganda	195.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	100%
Equipos de Comunicación	195.000.000	100%
Refrigerios	365.000.000	100%
Parque Automotor	101.000.000	100%
Imprenta y Papelería	117.000.000	100%
Mobiliario	327.000.000	100%
Consultores en Línea	175.000.000	100%
Consultorías por Producto	75.000.000	10

LA PAZ  
**VECINOS  
GOLPEAN  
A PRESUNTO  
AUTERO**

Vecinos de Alto Ovejuyo, La Paz, intentaron linchar a un autero, quien fue encontrado en flagrancia cuando robaba accesorios de un minibus, informó la Policía. El hecho sucedió cerca de las 3:00 de ayer.

“Los vecinos han tomado justicia por su propia mano. Él fue encontrado cuando se llevaba autopartes. El hombre fue agredido por los vecinos y luego fue internado en el Hospital Metodista”, informó Willy Paz, subcomandante de la Policía de La Paz.

El dueño del motorizado denunció que este sujeto intentó robarle su vehículo por tercera vez; y que hace semanas otro coche desapareció. Presumen que él también es autor de ese robo.

» APREHENDIDO

La Policía llegó a la zona cuando el principal sospechoso, quien también es vecino de esa zona, recibía la golpiza mientras continuaba amarrado a un poste.

Fue aprehendido y se encuentra en celdas policiales de la fuerza anticrimen de La Paz.

En caso de comprobarse su culpabilidad, en próximas horas será imputado del delito de robo, que según el Código Penal Boliviano se castiga con hasta seis años de reclusión. “Tomar justicia por mano propia está penado. Personal policial llegó al lugar y verificó que el hombre era golpeado, tiene lesiones”, dijo la autoridad.

La Policía abrió un caso en relación a este hecho, e investigará al sujeto y a los agresores.



VIOLENCIA. El autero fue amarrado a un poste.



LA PAZ  
**VÍCTIMA DE  
ROBO QUEMA  
A LADRÓN EN  
PATACAMAYA**

Un hombre fue aprehendido la tarde de ayer al ser el principal sospechoso de haberle prendido fuego a un presunto ladrón, en Patacamaya.

Javier Salgueiro, comandante de la Policía Rural y Fronteriza, informó que el aprehendido fue víctima de robo por parte de tres sujetos y que son bebedores consuetudinarios. Se llevaron su celular y 1.000 bolivianos. Luego, mientras caminaba, él identificó a uno, le roció gasolina y le prendió fuego.

EL ALTO  
**MELLIZA  
MALTRATADA  
ESTÁ EN TERAPIA  
INTENSIVA**

La melliza de un año y quien perdió a su hermano hace un mes, ingresó recientemente a terapia intensiva. La niña y su hermano fueron víctimas del maltrato de sus padres, quienes tienen problemas de alcohol. La Defensoría de la Niñez los rescató, pero se encontraban muy descuidados y hasta desnutridos.

Pese a que fue intervenido, el niño perdió la vida. La niña se recuperaba, pero su salud empeoró. Ambos padres cumplen detención preventiva por el delito de infanticidio.

LA PAZ  
**UN SUJETO VEJÓ  
SEXUALMENTE  
A AMIGA DE SU  
HIJASTRA**

Un hombre, de 33 años, abusó sexualmente a la amiga de su hijastra, una adolescente de 14. La víctima estaba desaparecida desde el martes 1.

La Policía encontró a la muchacha con el padrastro, en su domicilio, en Vино Tinto. La adolescente estuvo retenida por él hasta el viernes 4.

“La denuncia la hizo el padre de la joven. La amiga es buscada”, informó ayer Willy Paz, subcomandante de la Policía de La Paz.

Desde el lunes 7, el hombre cumple detención preventiva en el penal de San Pedro del delito de abuso sexual.

EL HOMBRE ESTÁ BAJO DETENCIÓN PREVENTIVA

# Profesor abusa de una niña en Tupiza

El agresor aprovechaba los minutos del recreo para agredir a su víctima

MICAELA VILLA LAURA  
LA PRENSA

Una niña de 11 años sufrió abuso sexual en reiteradas ocasiones, por su profesor, Óscar G. C. de 61 años. El hombre aprovechaba el tiempo de recreo para cometer el delito. Este hecho sucedió en el municipio de Tupiza, en el departamento de Potosí, informó la Policía.

De acuerdo con el director de la fuerza antiviolencia de Potosí, Eduardo Moscoso, el hombre aprovechaba su autoridad y la indefensión de la niña para agredirla. Se investiga si además sufrió violación.

“El denunciado es un adulto mayor de 61 años. La niña, de 11, dijo que su propio profesor le hacía toques impúdicos en el baño de su escuela”, informó.

El profesor fue aprehendido después de que los progenitores de la niña lo denunciaron. La infante les reveló lo que sufría. El jueves 1, el hombre fue detenido y desde el 2 cumple detención preventiva en el penal de Tupiza. Permanecerá



Elaboración: OBSOCD. Fuente: Policía Boliviana. (p): Información preliminar actualizada a febrero del 2025. Nota: De acuerdo al Código Niña, Niño y Adolescente se considera niñez desde los 0 hasta los 17 años.

en prisión hasta que concluya la investigación.

» LA DEFENSORÍA

El hombre se ganaba la confianza de la niña, a quien le obsequió algunos objetos como caramelos. Cuando tocaba el timbre del recreo, la convención de que se quedara unos minutos con él.

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Tupiza tomó conocimiento del caso y activó el protocolo de protección a la víctima. También apoya en el proceso investigativo.

“El hombre ya fue imputado del delito de abuso sexual en contra de ella. El caso es investigado. Los padres denunciaron al profesor luego de que su hija les

reveló lo que vivió”, señaló el Director de la FELCV.

La Policía no descarta que este hombre también haya agredido a otras alumnas de la escuela en la que prestaba sus servicios.

El abuso sexual es un delito que se produce sin el consentimiento de la persona. Es un intento de violación que se refleja en caricias o manoseos sexuales no deseados o se fuerza a la víctima a que realice actos sexuales de todo tipo.

De acuerdo con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, de 2021 a febrero de este año hubo 3.959 casos de abuso sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.

DOCENTE  
VIOLA A SU  
ALUMNA Y SE  
DA A LA FUGA

El profesor, quien es el principal sospechoso de haber violado a una de sus alumnas de 15 años, en su domicilio está prófugo, informaron en la Dirección de Igualdad de Oportunidades de Oruro.

El agresor citó a su domicilio a un grupo de sus estudiantes, de 15 y 16 años, para presentarles una tarea. En el lugar, les invitó bebidas alcohólicas y quedaron dormidos. Entonces, el profesor vejó sexualmente a la adolescente.

El fiscal de Oruro, Aldo Morales, informó a este medio que se emitió una orden de aprehensión. “Estamos en su búsqueda”, respondió ayer a través de su cuenta de WhastApp.

Sólo en 2025, Santa Cruz lideró las denuncias, con el 50 por ciento del total; La Paz, con el 17 por ciento; y Beni, con el 8 por ciento. Además, el 90 por ciento de las víctimas son niñas y el 10 por ciento, niños.

El 52 por ciento de los autores son familiares de las víctimas. También, el 64 por ciento del total de los agresores estaba sobrio.



DESDE EL 7 DE JULIO  
**BOA REANUDA VUELOS A LA CIUDAD DE YACUIBA**

La aerolínea estatal Boliviana de Aviación (BoA) confirmó ayer la reapertura de su ruta aérea entre Cochabamba y Yacuiba a partir del pasado lunes. "Este importante paso reafirma el compromiso de la empresa con el desarrollo económico y la integración regional en el sur del país", señala un comunicado.

La reanudación de las actividades en Yacuiba permitirá fortalecer los lazos comerciales y sociales con el resto del país y facilitar traslado de personas y bienes.

La empresa estatal aseguró que esta reapertura responde a una creciente demanda local y regional, y al mismo tiempo busca impulsar el turismo, el comercio y nuevas oportunidades de negocio. "Con esta reactivación, BoA refuerza su presencia estratégica en el Chaco boliviano, al brindar un servicio confiable y eficiente que fomenta el crecimiento económico y el desarrollo social de la región", se lee en un documento.

Este anuncio se suma al inicio de operaciones directos a Santiago e Iquique desde el 21 de mayo de 2025.



AVIÓN. Una de las naves aguarda en un aeropuerto.

TIENEN PLAZO HASTA DICIEMBRE PARA ADECUARSE

# Bolivia ingresa a la era de las fintech

La normativa alcanza a empresas que operan en el país o las que se asocien.

GREGORY BELTRÁN  
La Prensa

**» DATOS**

- > El 7 de mayo, el Gobierno promulgó el Decreto 5384 para reglamentar la constitución de las fintech.
- > En un año se movió \$us 430 millones en operaciones con activos virtuales.

La espera terminó. Después de casi 40 días de aprobarse el Decreto 5384, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dio a conocer ayer los detalles de la resolución que pone en vigencia el reglamento para el funcionamiento de las empresas de tecnología financiera (ETF) que operan con criptomonedas. En el ámbito internacional son conocidas como fintech, que surge de la combinación de las palabras en inglés finanzas (finanzas) y technology (tecnología), que se encargan de ofrecer servicios financieros innovadores al margen del tradicional sistema que han empleado el momento los bancos.

**» REGULACIÓN PARA LAS FINTECH**  
La normativa tiene por objeto reglamentar la constitución y funcionamiento de las ETF, así como adecuarse

to que en Bolivia haya más de 700 mil usuarios.

La directora de la ASFI, Ivette Espinoza, explicó en conferencia de prensa el contenido de esta reglamentación, que fija un plazo para que las empresas que prestan este tipo de servicios puedan adecuar hasta el 31 de diciembre.

La norma reconoce, entre sus principios, el de innovación responsable, interoperabilidad, así como el de confidencialidad y reserva, estableciendo obligaciones claras para su funcionamiento legal.

**» QUIÉNES ESTÁN SUJETAS A LA REGULACIÓN**

"Hacer conocer la misión del reglamento para empresas de tecnología financiera y las características que tiene, dado que durante este tiempo se ha hecho varios comentarios que estaban fuera de la realidad y del ámbito de aplicación que tiene", dijo Espinoza para desmentir algunas versiones que surgieron en las redes sociales respecto a que con esta normativa dejarían de operar dentro del territorio nacional las grandes compañías internacionales como Binance.

**EL EXPERTO CRIS PÁRRAGA ASEGURA QUE** señala que esta normativa "afecta a quienes ofrecen servicios con criptoactivos a terceros, no a los usuarios que sólo invierten su propio capital" y que la "regulación moderna se basa en el lugar donde reside el cliente, no donde está la empresa". "Pasamos de una política de prohibición a un marco regulatorio estructurado, al abrir las puertas a la formalización y profesionalización del ecosistema cripto nacional", escribió en su página web.

Aclaró que el reglamento no está dirigido a plataformas internacionales "algo errado que han dicho es que vamos a normar a Binance o esas otras plataformas internacionales. La normativa es clara, no se aplica a operaciones 'peer to peer' (entre pares), como las que realiza la empresa Binance". Explicó que hay empresas que operan como intermediarias entre un usuario y Binance, a quienes "sí se las va a regular, porque prestan un servicio".

SON 592 HECTÁREAS Y GANADO

## LAS HELADAS AFECTAN A CUATRO REGIONES DEL PAÍS

El viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo, informó que hasta el momento las heladas han afectado a ocho municipios y que se garantiza la seguridad alimentaria. En total son 592 hectáreas de superficie y 203 cabezas de ganado que se perdieron con este fenómeno climático. Los principales productos afectados son papa, maíz, arveja, cebolla, haba, trigo y ají en regiones de los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca, Tarija y Potosí, principalmente.

En Cochabamba, Unitel informó que las heladas golpearon al municipio de Mizque, donde el fin de semana comunidades enteras amanecieron con los cultivos cubiertos de escarcha, mientras la tierra se encontraba húmeda por las lluvias.

En Defensa Civil indicaron que son al menos 18 las comunidades afectadas, "180 hectáreas que han sido arrasadas por las heladas, donde prácticamente se ha perdido papa, arveja y tomate, extraoficialmente tenemos que también cayeron heladas en Aiquile", dijo el coordinador Samuel Pereira.



PERJUICIO. Varios vehículos cubiertos por nieve, en Potosí.

FOLKLORE Y ROCK SON LAS PROPUESTAS

# VERBENA PACEÑA TENDRÁ GRUPOS BOLIVIANOS



LA ENTRADA SE REALIZARÁ ESTE 15 FIESTA DEL CARMEN MOVERÁ BS 500 MILLONES

La Alcaldía de El Alto espera que el movimiento económico que provocará la entrada a devoción a la Virgen del Carmen, que se realizará el próximo martes 15 de julio, alcance al menos el medio millón de bolivianos, anticipó ayer el secretario municipal de Desarrollo Económico, Joel Mendoza.

"Estamos a la espera de que este año se masifique esta situación económica al reactivar la economía y el turismo al generar unos 500 millones de bolivianos, porque la preentrada se movió más de dos millones, esto quiere decir que tenemos un buen movimiento económico", detalló la autoridad municipal.

En 2022, la mayor fiesta folklórica movió 100 millones de bolivianos y un año después, en 2023, 200 millones de bolivianos y en 2024, la cifra alcanzó a los 400 millones bolivianos.

La segunda fiesta folklórica más importante del departamento, después del Gran Poder, mueve la economía informal con la confección de los trajes que lucirán los más de 20 mil hermanos, pasando por el sector de los joyeros, músicos, costureros, sombrereros y textiles, además de la variedad de oferta gastronómica, el transporte y hasta el turismo hacia la zona 16 de Julio, resaltó Mendoza.

Más de 64 fraternidades entre danzas pesadas, livianas y autóctonas expresarán este 15 de julio su devoción a la Virgen del Carmen, una tradición folklórica que tiene más de cuatro décadas de historia y que lo hermanos hacen un recorrido por nueve kilómetros.

Actuarán artistas de diversas regiones del con un interesante repertorio. Será en el Campo Ferial.

ALEJA CUEVAS  
La Prensa



Bonanza, de Sucre; Luis Vega, de Santa Cruz; Quirquina, de La Paz; Ay Juna, de Tarija; Raimy Bolivia, de Oruro; Savia Andina, de Potosí; Explosión Cumbiera, de La Paz, además de los grupos cochabambinos Euphoria, Histeria y Tupay participarán en el festival musical en la noche de la Verbena Paceña 2025. La velada artística estará de la mano Cali, un artista emergente que llega de Francia.

10

» horas durará el festival de música nacional, comenzará a las 16:00 del martes 15 y finalizará a las 01:00 del miércoles.

"Vamos a tener una verbena reducida en costo, sin embargo, se mantendrá la calidad de los artistas a la que la población está acostumbrada. Hace cuatro años que la verbena cambió de formato y dejó de ser una reunión. Se convirtió en un festival", explicó el secretario municipal de Culturas, Rodney Miranda.

La autoridad destacó el crecimiento del festival por la calidad artística y la infraestructura, el sonido y las luces, pero aclaró que no habrá artistas extranjeros debido a la escasez de dólares.

"La situación económica no nos ayuda y, sobre todo, la falta de divisas. Los artistas extranjeros cobran en dólares y por adelantado, además. Entonces, ni siquiera se había considerado tener un artista internacional. Sin embargo, hemos hecho una selección de lo mejor de Bolivia sin desmerecer el trabajo que tienen los grupos que no participarán", sostuvo el Secretario edil.

Hace días, Miranda anticipó que se dará lugar a los artistas bolivianos, para un homenaje a los 216 años de La Paz.

En conferencia de prensa, el alcalde Iván Arias dio detalles de la organización para el evento que se iniciará a las 16:00 del martes 15, en el Parque Urbano Central (PUC) y finalizará alrededor de la una de la madrugada del 16 de julio.

"No va a empezar al mediodía como el año pasado, va a empezar a las cuatro de la tarde y acabará a la una de la madrugada. Esto porque entre 12 y dos de la tarde, la gente está en sus trabajos, no sale y recién empieza a llenarse el espacio alrededor de las cuatro de la tarde", adelantó. La verbena es un evento tradicional de La Paz.



## UN ARTISTA FRANCÉS ABRE LA VELADA

El cantante francés Cali se presentará el 15 de julio e interpretará sus principales éxitos. Poeta rebelde que conquistó Francia con canciones del alma, Bruno Caliciuri —conocido artísticamente como Cali— es un alquimista musical que mezcla con elegancia el rock y el jazz. Su música denuncia injusticias y enciende esperanzas.



Notificó por carta a líderes de 14 países con la posible medida que regirá desde el 1 de agosto.

INFOBAE Washington DC

El presidente de Estados Unidos Donald Trump anunció la imposición de aranceles de hasta 70 por ciento sobre ciertas importaciones extranjeras, según informó durante una reunión de gabinete el martes. El Presidente defendió la estrategia de notificar por carta a los líderes

ABRE UN PERIODO PARA LA NEGOCIACIÓN

Trump anuncia aranceles de 70% a ciertos productos

de 14 países afectados, al afirmar que este mecanismo representa "una forma más poderosa" de comunicar los cambios en la política comercial.

Trump dijo a los periodistas que comenzaría a enviar cartas el viernes a otros

países para comunicar la imposición de nuevas tasas arancelarias, que dijo que oscilarían entre "tal vez aranceles del 60 o 70 por ciento" y "10 o 20 por ciento", lo que sugiere que podría plantear tasas arancelarias significativamente más altas para algunos países que lo que propuso por primera vez en el "Día de la Liberación", cuando las tasas alcanzaron un máximo del 50 por ciento.

Trump señaló que las notificaciones escritas forman parte del cierre del periodo de negociación de 90 días con estos países. Explicó que la limitación de tiempo le impidió gestionar conversaciones bilaterales individuales con todos los gobiernos involucrados en la medida.

"Es una mejor manera", afirmó Trump, que ayer postergó hasta el 1 de agosto la entrada en vigencia de las tasas aduaneras para los socios comerciales de Estados



Unidos. "Es una forma más poderosa. Y te enviamos una carta. Lees la carta. Creo que estuvo bien redactada".

Según Trump, los nuevos aranceles propuestos varían entre 60 y 70 por ciento para algunos países, aunque en las cartas enviadas el lunes, los gravámenes indicados eran menores (entre el 25 y el 45 por ciento) a los presentados como posibles días antes durante la reunión de gabinete.

Más temprano, Trump, afirmó que no concederá prórrogas al nuevo plazo del 1 de agosto para que los países comiencen a pagar los llamados aranceles recíprocos, según informó en su plataforma Truth Social. "Los aranceles comenzarán

a cobrarse el 1 de agosto de 2025". No ha habido ningún cambio en esta fecha, y no lo habrá", escribió Trump, quien subrayó que no se otorgarán extensiones en los pagos exigidos por su administración.

Desde el lunes, Estados Unidos comenzó a notificar formalmente a sus socios comerciales acerca de las nuevas tasas arancelarias, justo antes de lo que inicialmente era el límite para que se concluyeran las negociaciones bilaterales con el Gobierno estadounidense. Con una orden ejecutiva, Trump pospuso tres semanas la fecha de entrada en vigor de los aranceles, hasta el 1 de agosto de 2025, lo que proporciona un espacio

adicional para cerrar acuerdos. Sin embargo, la misma noche del lunes, el presidente sostuvo ante la prensa que la fecha "no era 100 por ciento firme", lo que dejó entrever que podría haber cambios si obtenía más concesiones de otros países.

El anuncio incrementó la incertidumbre en Washington y en Wall Street sobre si la administración cumpliría las amenazas arancelarias, en un contexto marcado por la continua renegociación de acuerdos comerciales. La reacción de los mercados fue cauta: las acciones fluctuaron el martes cerca de sus máximos históricos. El índice S&P 500 osciló en torno a los 6.200 puntos, tras una venta masiva que lo situó por debajo de los niveles de sobrecompra.

La ofensiva arancelaria de Trump forma parte de una política comercial en la que la amenaza de tasas se ha utilizado como herramienta para modificar los flujos globales y presionar a las empresas a reubicar empleos del sector manufacturero en Estados Unidos. Desde el anuncio inicial de las tasas recíprocas para más de 50 socios comerciales el 2 de abril, la administración temporalmente redujo los aranceles al 10 por ciento durante 90 días para permitir negociaciones, plazo que finalizaba esta semana antes de la reciente prórroga.

Hasta el momento, Estados Unidos sólo ha cerrado acuerdos marco con Reino Unido y Vietnam, mientras mantiene una tregua arancelaria con China. Otros países como Japón y Corea del Sur enfrentan aranceles del 25 por ciento. Japón fue la quinta fuente de importaciones estadounidenses en 2024 y Corea del Sur la séptima. Sudáfrica recibió un arancel del 30 por ciento, y Laos y Myanmar están sujetos a tasas del 40 por ciento.

EDICTO AGRARIO. El Dr. Eulogio Nuñez Aramayo, Director Nacional a.i., Lic. Fabiola Katherine Barro Ordoñez Directora General de Administración de Tierras Fiscales del Instituto Nacional de Reforma Agraria...

BANCO GANADERO AVISO DE REMATE. LA DOCTORA CECILIA ANDREA ARAMAYO PEREZ JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º. LA PAZ - BOLIVIA. HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevará a cabo dentro el proceso Civil MONITORIO EJECUTIVO seguido por BANCO GANADERO S.A. contra DIEGO IGNACIO VARGAS TAPIA y GRUSHENKA ROMERO MENDOZA sobre cobro de Dinero...

EDICTO AGRARIO. El Abg. MSc. Eulogio Nuñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Inc. c) del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, por el presente HACE SABER, CITA y EMPLAZA a las personas abajo nombradas en el numeral 1° de la Resolución Suprema 30679 de fecha 20 de diciembre de 2024...

# CLASIFICADOS

www.laprensa.bo

LA PRENSA

**La Prensa /Diario de circulación nacional**  
**Miércoles 9 de julio de 2025**

Edificio Cámara Nacional de Comercio - Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302



## AVISO DE REMATE

EL ABOG. JOSE LUIS SANJINEZ M., JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL VIGESIMO TERCERO DE LA CAPITAL. - HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevará a cabo DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR MIGUEL ANGEL REVOLLO VARGAS Y MARIA ELENA RODRIGUEZ DE REVOLLO CONTRA JAVIER ECHEVERRIA MUJICA Y YOSETTE CARLA UREÑA MERIDA SOBRE COBRO DE DOLARES AMERICANOS, cuyo tenor es como a continuación se transcribe.-----

Vásquez, martillero judicial No. 15 de La Paz con domicilio procesal en calle Genaro Sanjinez casi esquina calle Potosí, Pasaje Peatonal No. 423, Edificio Libertad, piso 8, Of. 801 de la zona central de la ciudad de La Paz, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en PISO 9 EDIFICIO ANEXO B JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 23 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, FRENTE A LA FISCALIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Por señalado el domicilio procesal.-----

FIRMA Y SELLA: Abog. Jose Luis Sanjinez M.----- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 23----- Tribunal Dptal. de Justicia de La Paz----- La Paz----- Bolivia.----- FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Alvaro Carlos Quispe Miranda.----- SECRETARIO - ABOGADO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23----- La Paz - Bolivia.-----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.---- Por orden del Sr. Juez Público en lo Civil y Comercial Vigésimo Tercero de la Capital.-----

CON ESTE MOTIVO SALUDO A USTEDES CON LAS CONSIDERACIONES MÁS DISTINGUIDAS.-----

JLSM/ILV

*[Handwritten signature of Alvaro Carlos Quispe Miranda]*  
 Alvaro Carlos Quispe Miranda  
 SECRETARIO - ABOGADO  
 JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 23  
 LA PAZ - BOLIVIA

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 22 de obrados, departamento B, quinto piso, ubicado en Edif. "José Ignacio" Av. Jaimes Freire No. 2961, zona Sopocachi, con una superficie de 134.77 mts. 2, propiedad de UREÑA MERIDA YOSETTE CARLA y ECHEVERRIA MUJICA JAVIER, con Código Catastral N° -, registrado en Oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0171899, sobre la base de su valor pericial de fs. 377 a 388 de obrados en Sus. 123.061.35 (CIENTO VEINTITRES MIL SESENTA Y UNO 35/100 DÓLARES AMERICANOS), situación impositiva DEUDA TRIBUTARIA PENDIENTE GESTION 2013 A 2023 Y MULTAS POR LAS GESTIONES 2013 A 2022 SEGUN PROFORMA DE FS. 359 A 359 VTA. E INFORME DE FS. 360, gravámenes por B-3 (HIPOTECA) en favor de BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A. debiendo citarse al mismo en su domicilio señalado en el memorial que antecede y en la persona de su representante legal, B-4 (ANOTACION PREVENTIVA) en favor de la parte ejecutante, B-5 (EMBARGO) en favor de la parte ejecutante, AUDIENCIA DE PRIMER REMATE. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día jueves 17 de julio de 2025 a horas 11:00 (once), debiendo notificarse a Jesús Alejandro Mercado

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Inc. c) del Art. 73 del Decreto Legislativo N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente HACE SABER, CITA Y EMPLAZA a las personas abajo nombradas en el numeral 1° de la Resolución Suprema 31136-La Paz, 14 de mayo de 2025, emitida dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), del predio denominado LA MIEL DEL MOTACU, ubicado en el municipio Porongo, provincia Andrés Baez del departamento de Santa Cruz, misma que dispone: RESOLUCION SUPREMA 31136-La Paz, 07 de mayo de 2025.----- RESUELVE: 1°- RECTIFICAR Y COMPLEMENTAR la Resolución Suprema 26059 de fecha 02 de octubre de 2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 267 párrafo II del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018 y Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ERROR / OMISION	RECTIFICACION / COMPLEMENTACION						
En la parte Resolutiva, se omite anular la superficie del Título Ejecutorial Individual N° 169835 del Expediente Agrario N° 336.	Complementar:  1° BIS.- ANULAR el Título Ejecutorial Individual N° 169835 (modo de distribución de Consolidación), con antecedente en la Resolución Suprema N° 82207 de fecha 13 de marzo de 1999, correspondiente al Expediente Agrario de Dotación y Consolidación N° 336 del predio inicial denominado LA MIEL MOTACU, ubicado en el cantón Terabito, provincia Andrés Baez del departamento de Santa Cruz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Económica Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, de acuerdo al siguiente detalle:  <table border="1"> <thead> <tr> <th>TITULAR INICIAL</th> <th>N° TITULO INDIVIDUAL</th> <th>SUPERFICIE INDIVIDUAL EN HA.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALYVIA P. DE FRANCO</td> <td>169835</td> <td>22.1952</td> </tr> </tbody> </table>	TITULAR INICIAL	N° TITULO INDIVIDUAL	SUPERFICIE INDIVIDUAL EN HA.	ALYVIA P. DE FRANCO	169835	22.1952
TITULAR INICIAL	N° TITULO INDIVIDUAL	SUPERFICIE INDIVIDUAL EN HA.					
ALYVIA P. DE FRANCO	169835	22.1952					
En la parte Resolutiva numeral 2°, se consigna erróneamente como:  Ejecutoriada la presente Resolución, procedase a la cancelación de partidas de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie de los Títulos Ejecutoriales anulados en el numeral 1° de la presente Resolución, sin embargo quedan subsistentes las cargas establecidas respecto al nuevo derecho consignado en la parte Resolutiva numeral 1° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la Oficina del Registro Público del Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por los artículos 330 y 333 inciso b) y c) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.	Rectificar:  "....Ejecutoriada la presente Resolución, procedase a la cancelación de las partidas de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre las superficies de los Títulos Ejecutoriales anulados en la parte Resolutiva numerales 1° y 1° BIS de la presente Resolución, sin embargo quedan subsistentes las cargas establecidas respecto al nuevo derecho consignado en la parte Resolutiva numeral 1° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la Oficina del Registro Público del Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por los artículos 333 incisos b) y c) y 334 párrafo I incisos b) y c) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.						

4°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. ---FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAOCRA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA---FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS---

**CLASIFICADOS**  
 LA PRENSA

Filial Cámara Nacional de Comercio  
 Av. Mcal. Santa Cruz 1392, piso 13, of. 1302  
 Comercial - Condominio Torres del Poeta  
 Av. Arce N° 2510, piso 51, of. 1101

Diario de circulación nacional

**Publicación de anuncios**

- Edictos
- Remates
- Comunicados
- Convocatorias
- Extravíos
- Necrológicos

Contáctanos  
**63264672**

**VENDO 442,28 m², ZONA SUR COMERCIAL La Paz, APTO PARA CONSTRUIR EDIFICIO, DOCUMENTACION EN ORDEN.**  
**CEL. 74271002**

**CEL. 63264672**

**CLASIFICADOS**  
 LA PRENSA  
 Diario de circulación nacional

SECRETARÍA DE BOLIVIA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**EDICTO AGRARIO**

El Dr. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Art. 73 del Decreto Legislativo N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente HACE SABER, CITA Y EMPLAZA a las personas abajo nombradas en el numeral 1° de la Resolución Suprema 31136-La Paz, 14 de mayo de 2025, emitida dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), del predio denominado LA MIEL DEL MOTACU, ubicado en el municipio Porongo, provincia Andrés Baez del departamento de Santa Cruz, misma que dispone: RESOLUCION SUPREMA 31136-La Paz, 07 de mayo de 2025.----- RESUELVE: 1°- RECTIFICAR Y COMPLEMENTAR la Resolución Suprema 26059 de fecha 02 de octubre de 2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 267 párrafo II del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018 y Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ERROR/OMISION	RECTIFICACION/COMPLEMENTACION
Anulado que fue el Título Ejecutorial Provisivo N° 704745 con antecedente en la Resolución Suprema N° 194241 de fecha 23 de marzo de 1981 del proceso agrario de Dotación N° 44816, mediante Resolución Suprema N° 10005 de fecha 31 de agosto de 2015 Anula la superficie de 2.424,1640 ha (Dos mil cuatrocientos veinticuatro hectáreas con un mil seiscientos cuarenta metros cuadrados) del título Título Ejecutorial Provisivo por encontrarse afectado por vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la función económica social, por parte de los titulares iniciales HORTENSIO MENDEZ CORDANO y RUBEN DARIO MENDEZ CORDANO sobre el predio denominado PUESTO MIRIAM, ubicado en el cantón Santa Rosa del departamento de Santa Cruz, provincia Sara del departamento de Santa Cruz, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 párrafo I de la Ley N° 1715; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.	Rectificar:  ANULADO el Título Ejecutorial Provisivo N° 704745, con antecedente en la Resolución Suprema 194241 de fecha 23 de marzo de 1981, correspondiente al Expediente Agrario de Dotación N° 44816 del predio inicial denominado PUESTO MIRIAM emitido en favor de HORTENSIO MENDEZ CORDANO y RUBEN DARIO MENDEZ CORDANO ubicado en el cantón Santa Rosa del Sara, provincia Sara del departamento de Santa Cruz, mediante Resolución Suprema 10005 de fecha 31 de agosto de 2015, ANULESE la superficie restante de 2.981,6849 ha (Dos mil seiscientos sesenta y cinco hectáreas con seis mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados); el haberse identificado vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Económica Social de parte de sus titulares iniciales, de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 párrafo I de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.
En la parte resolutiva numeral 2°, se consigna erróneamente como:  IMPROCEDENCIA DE TITULACION de la Sentencia de fecha 18 de agosto de 1971, emitida dentro del proceso agrario de Dotación N° 25406 del predio denominado EL MONCHO, otorgado a favor de Agrupación Mercado Mercado (SINDICATO AGRARIO GALLEA) sobre la superficie de 1.211,8347 ha (Unas mil doscientas once hectáreas con seis mil seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados) ubicado en el cantón Santa Rosa del Sara provincia Sara del departamento de Santa Cruz, por incumplimiento de la función social o económica social por parte de los beneficiarios iniciales conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 64, 66 y 67 párrafo I de la Ley N° 1715; 330 párrafo I inciso d) y III y 340 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 2 de agosto de 2007.	Rectificar:  DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE TITULACION de la Sentencia de fecha 18 de agosto de 1971 correspondiente al Expediente Agrario de Dotación N° 25406 del predio denominado EL MONCHO emitido en favor de AGROPART MERCADO MERCADO (SINDICATO AGRARIO GALLEA) ubicado en el cantón Santa Rosa del Sara, provincia Sara del departamento de Santa Cruz, sobre la superficie de 4.874,9608 ha (Cuatro mil seiscientos sesenta y cinco hectáreas con once metros cuadrados) al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social de parte de los titulares iniciales conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados en aplicación de lo previsto por los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso b), I inciso d) y III y 340 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.
En la parte resolutiva, se omite anular la superficie del Expediente Agrario de Dotación N° 25115.	Complementar:  4° BIS.- ANULADO Y CONVERTIDO el Título Ejecutorial Provisivo N° 811183 con antecedente en la Resolución Suprema N° 185391 de fecha 22 de diciembre de 1972 del Expediente Agrario de Dotación N° 25115 correspondiente al predio LA ISLA DE LOS ANDES emitido en favor de HILARIO PAZ MORENO y ALVINDEZ MONTERO CUELLAR ubicado en el cantón Santa Rosa, provincia Sara del departamento de Santa Cruz, consigna en la parte Resolutiva numeral 4° de la presente Resolución: ANULAR la superficie de 261,7875 ha (Doscientas sesenta y una hectáreas con siete mil ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados); el haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Económica Social por parte de sus titulares iniciales; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.

**EDICTO AGRARIO**

El Dr. Eulogio Núñez Aramayo Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Inc. c) del Art. 73 del Decreto Legislativo N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente HACE SABER, CITA Y EMPLAZA a las personas abajo nombradas en las partes resolutivas numerales 1° y 3°, de la Resolución Suprema 30979 de fecha 07 de abril de 2025, emitido dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 018, correspondiente a los predios denominados PUESTO MIRIAM, ISLA DE LOS ANDES, GRUPO PORTACHUELO, PERSEVERANCIA y SINDICATO AGRARIO NUEVA JERUSALEM, ubicados en el municipio Santa Rosa, provincia Sara del departamento de Santa Cruz, cuyos Expedientes Agrarios se encuentran signados con los Nros. 44816, 43987, 25115, 25406; misma que dispone: la Resolución Suprema 30979 de fecha 07 de abril de 2025.----- RESUELVE: 1°- RECTIFICAR Y COMPLEMENTAR la Resolución Suprema 21716 de fecha 06 de julio de 2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 267 párrafo II del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018 y Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021 de acuerdo al siguiente detalle:



## A 47 años de un hito

El domingo 9 de julio marcó un hito en la historia contemporánea de Bolivia. Aquel domingo invernal y soleado en La Paz, los bolivianos pudieron acudir a las urnas para intentar —aunque eso no podría saberse en ese mismo momento— elegir a sus gobernantes desde que en 1964, la democracia boliviana fue abruptamente interrumpida por un bombardeo sobre el cerro Laikakota, de la ciudad de La Paz, el bastión de los milicianos del MNR que sustentaban al desgastado gobierno de Víctor Paz Estenssoro. La inestabilidad política y una cruel represión marcaron los siguientes años y las autocracias pretendían mantenerse en el ejercicio del poder durante mucho tiempo más, aunque la presión internacional y el cambio de política de Washington sobre el respeto a los derechos humanos marcarían el final de la dictadura de Hugo Banzer, aunque para recuperar la democracia en plenitud todavía habría que sufrir cuatro años complicados y turbulentos. Aquella votación no fue un regalo de la vocación democrática del tirano o cosa parecida, fue una conquista arrancada por el movimiento popular a los represores, aunque aquella primera votación fue escamoteada. Los poderosos querían mantenerse en el ejercicio de la administración pública y bajo diversos pelajes, lo consiguieron durante décadas. La huelga de hambre iniciada por cuatro mujeres mineras, a quienes muy pronto se unieron más de 1.500 bolivianos, quienes se echaron a morir por la democracia fue un hecho histórico tan sólo comparable con la Revolución Nacional de 1952, que al igual que la democracia, ambas acciones serían traicionadas por sus líderes tiempo después. Fue tan grosero aquel fraude electoral que los datos oficiales proporcionados por la Corte Nacional Electoral demostraron que hubo 1.922.556 ciudadanos habilitados para votar, pero el recuento arrojó 1.989.711 sufragios emitidos y resultó que más del 50 por ciento apoyó a Juan Pereda Asbun, quien durante los años anteriores había sido uno de los responsables de la represión del banzerismo como ministro del Interior. Nadie lo creyó. Y aquellos comicios fueron anulados. No importaba, se había dado el primer paso, se hizo historia.



### Staff

GRUPO COMUNICACIÓN  
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Rayes

#### LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

#### Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdívía

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Sociedad y Cultura: Ateja Cuevas Pacoahuanca

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción  
Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial  
Condominio Torres del Poeta  
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101  
Cels.: 72069197 - 63264672  
Edificio Cámara Nacional de Comercio  
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13  
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

## Territorio sin gente, nación sin futuro

Bolivia cuenta hoy con 11.312.620 habitantes distribuidos en 1.098.581 km<sup>2</sup>, lo que resulta en una densidad de 10,3 habitantes por km<sup>2</sup>, la menor de Sudamérica después de Guyana. Aunque una baja población no siempre es un factor negativo, en algunos países genera serios problemas para el crecimiento económico, la sostenibilidad del desarrollo, la cohesión territorial y la gobernabilidad, especialmente si se convierte en una tendencia estructural. Este parece ser el caso de Bolivia.

Según datos del Censo 2024, nuestro país registró un aumento de apenas 955.000 habitantes en 12 años (80.000 por año), y una tasa de crecimiento anual de apenas 1,04%, muy inferior al 1,96% registrado en 2012. Un reciente análisis de la Fundación Jubileo reveló que 92 municipios del país redujeron su población, incluida la propia sede de gobierno. La distribución geográfica también presenta desequilibrios: el 71% de los bolivianos vive en áreas urbanas y el 72% se concentra en solo tres departamentos.

Por otra parte, de acuerdo con la Encuesta de Demografía y Salud, la tasa global de fecundidad en Bolivia cayó de 4,2 a 2,1 hijos por mujer en los últimos 25 años, y la tendencia es claramente descendente. Esta situación se agrava al considerar que, según la OMS, el país aún registra elevados índices de mortalidad infantil (20 por cada 1.000 nacidos vivos) y de mortalidad materna (161 por cada 100.000 nacimientos). A ello se suman el crecimiento sostenido de enfermeda-

des crónicas y transmisibles, y la insuficiencia en los gastos en salud.

A estas cifras debe añadirse la migración. Según datos de la ONU, alrededor de un millón de bolivianos reside fuera del país, aunque el número real podría ser mucho mayor si se consideran los movimientos no registrados, especialmente hacia países vecinos. Una encuesta reciente de CIESMORI reveló que seis de cada diez bolivianos estarían dispuestos a emigrar si se les presentara la oportunidad, lo que ha generado preocupación en países como Perú y Argentina, que alertaron sobre un posible ingreso masivo de bolivianos debido a la crisis económica.

El estancamiento y la disminución demográfica, agravados en el gobierno del MAS, proyectan un panorama preocupante con impactos serios en múltiples ámbitos. En lo económico, una población que no crece o se reduce implica una fuerza laboral más limitada, una base de contribuyentes debilitada y una demanda interna estancada. Esto frena el dinamismo de los mercados y encarece la provisión de servicios, ya que hay menos consumidores, se restringe el desarrollo de industrias locales y del comercio interno, y se generan dificultades para alcanzar econo-

mías de escala rentables. La pérdida de población en zonas rurales afecta la producción agropecuaria, rompe cadenas productivas locales y amplía las desigualdades territoriales.

En lo social, el envejecimiento poblacional y la migración de jóvenes acentúan la dependencia de los adultos mayores, generando una presión creciente sobre los sistemas de salud y protección social. La pérdida de capital humano dificulta la cohesión social, mientras que la concentración de la población en áreas urbanas y el vaciamiento de municipios rurales profundizan las desigualdades territoriales y la exclusión de comunidades vulnerables.

En términos de seguridad y gobernabilidad, el despoblamiento de extensas áreas del territorio puede generar vacíos de presencia estatal, que son aprovechados por actividades ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando. Además, la pérdida de cohesión territorial dificulta la gobernanza y amplía la brecha entre el centro político y las periferias.

Si entendemos que sin cohesión territorial no hay desarrollo sostenible y que una nación que pierde su gente, pierde su futuro, debemos asumir que

Bolivia

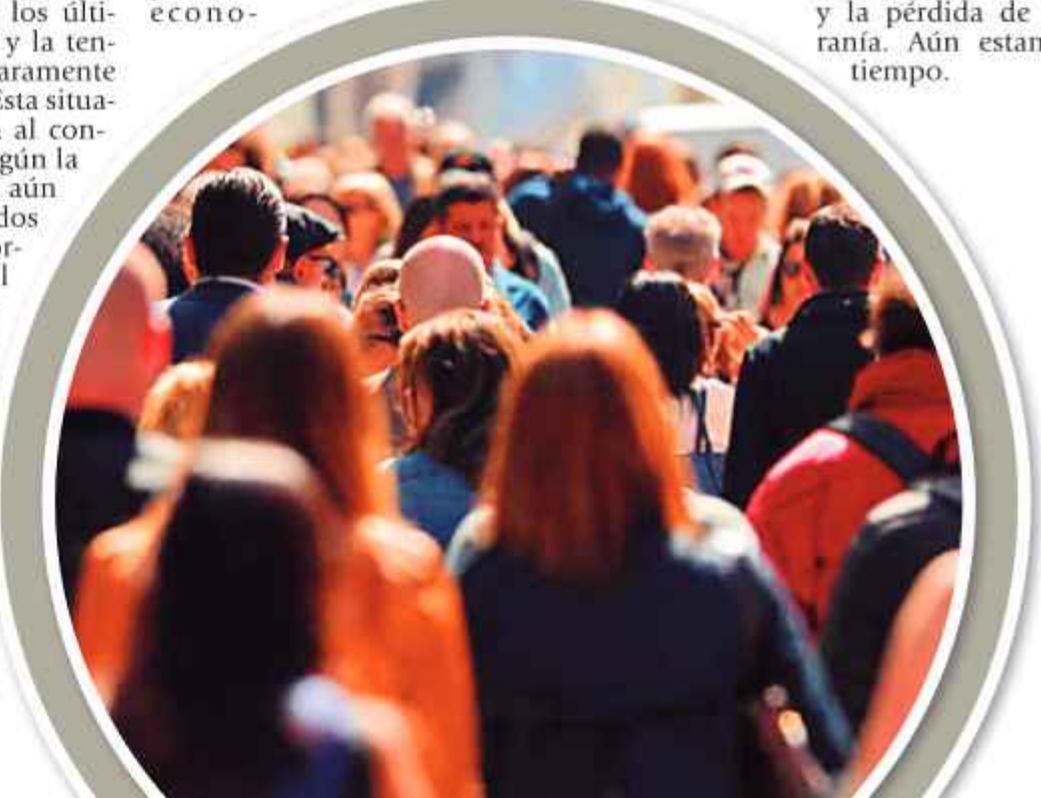
enfrenta una encrucijada demográfica que requiere liderazgo y visión de largo plazo.

Es imprescindible adoptar un enfoque multisectorial con políticas de incentivo a la natalidad y retención de talento, protección para familias con hijos, acceso a vivienda y servicios de calidad, y programas de retorno para migrantes. Es necesario reformar y fortalecer el sistema de salud, priorizando la reducción de la mortalidad materna e infantil, así como la atención a enfermedades crónicas y del adulto mayor, anticipando el inevitable cambio en la pirámide poblacional.

También se precisa impulsar el desarrollo regional y reforzar la cohesión territorial en zonas rurales y municipios en riesgo de despoblamiento. Mejorar la calidad educativa y promover la formación técnica y profesional, con incentivos para la creación de empleo digno e innovación, son también claves para revertir la tendencia actual.

Los problemas poblacionales son el reflejo de condiciones económicas, sociales, culturales y políticas impuestas en los últimos años. Actuar hoy sobre estos factores es clave para evitar un futuro marcado por el estancamiento, la fragmentación territorial y la pérdida de soberanía. Aún estamos a tiempo.

RONALD  
COSTAS ARDAYA  
EXPRESIDENTE DE LA CEPB



Los refuerzos son esperados en las próximas horas en La Paz para reforzar al equipo que jugará por la Sudamericana.

JHONY MOLLINADO A.  
La Prensa

## LLEGAN CAUTERUCCIO, ECHEVERRÍA Y GARIGLIO, ENTRE OTROS JUGADORES

# BOLÍVAR SE ARMA HASTA LOS DIENTES

Marcelo Claure sacó su billetera y Bolívar se "arma" hasta los dientes para el segundo semestre del año. A Daniel Cataño, quien ya debutó en la Academia, se sumará en las próximas horas el defensor central argentino naturalizado boliviano Santiago Echeverría, el defensor argentino Ignacio Gariglio y el atacante uruguayo Martín Cauteruccio, cuyo fichaje causó sorpresa en medios peruanos, porque se pensaba que iba a continuar en Sporting Cristal.

Pero ahí no concluirán las contrataciones porque Bolívar también está a punto de acordar la contratación de un extremo extranjero, cuya identidad aún no fue revelada.

Además, llegarán un par de refuerzos del medio nacional, se confirmó en fuentes celestes. El central Echeverría ya está en La

Paz tras acordar la rescisión de su contrato con Nacional Potosí, pero no pudo debutar ante Independiente porque se menciona que el Presidente del club potosino no firmó la carta de rescisión. De todos modos se espera la confirmación del central naturalizado en las siguientes horas.

Patricio Rodríguez, uno de los referentes del equipo, manifestó que la llegada de Echeverría le dará carácter al plantel que tiene jugadores jóvenes y que necesitan el apoyo de jugadores con amplia experiencia.

### » LA "BOMBA" CAUTERUCCIO

El atacante uruguayo naturalizado argentino, Martín Cauteruccio, arribará en las próximas horas a La Paz para incorporarse a filas del

GARIGLIO: Defensor argentino que jugó en Garcilaso de Perú.

"No vengo a reemplazar a Ramiro Vaca que es un crack, sino aportar con mi granito de arena, el debut fue bueno, el equipo ayudó bastante".

Daniel Cataño  
VOLANTE OFENSIVO

cuadro bolivarista. El acuerdo está establecido e implicará el pago de una cláusula de rescisión con el Sporting Cristal, con el que tenía contrato vigente hasta fin de año, según se pudo conocer, aunque los montos no se mencionaron.

El uruguayo cumplió 38 años en abril, anotó 10 goles y cedió cuatro asistencias en 18 partidos en lo que va de este año, mientras que en 2024, el atacante convirtió 39 goles en 31 partidos con el club peruano Sporting Cristal, lo que habla de su eficacia.

También militó en San Lorenzo de Almagro, en el que hizo una carrera exitosa, además de Aldosivi, Estudiantes e Independiente de Argentina. Antes de jugar en Perú, lo hizo en México, en el Cruz Azul, Nacional



GOLEADOR: Martín Cauteruccio, goleador uruguayo, llega para la Academia.

## DATOS

> Bolívar deberá jugar el 16 de julio ante Palestino en el estadio Sites, el partido de ida por el playoff de la Sudamericana; la revancha será en Santiago. San Antonio recibirá a Once Caldas el 16.

> La dirigencia de Bolívar, al cierre de edición, no dio su visto bueno para postergar el partido del domingo ante San Antonio, como anunció la dirigencia del cuadro de Entre Ríos. Bolívar quiere jugar el domingo.

año en filas del Deportivo Garcilaso, de Cusco. Se inició en Arsenal y es un jugador que tenía contrato vigente con el club peruano, pero como surgió la posibilidad de Bolívar no dudó para confirmar su presencia en Bolivia.

### » JUSTINIANO SE RECUPERA

Entretanto, dirigentes del club Bolívar informaron ayer que Leonel Justiniano no será tomado en el siguiente partido de la Copa Bolivia, debido a una fuerte contusión, producida en el partido ante Independiente, el pasado lunes.

De acuerdo con el reporte oficial, Justiniano sufrió un traumatismo directo en la región facial durante el choque con el jugador Adhemar Ribera, quien fue expulsado en esa misma jugada.

Fue atendido de emergencia por especialistas, quienes le hicieron 18 puntos de sutura. El jugador debe guardar reposo, será baja por algunos días pero se descuenta que jugará ante Palestino, en el partido de ida de la próxima semana. Bolívar debe recibir este jueves a Nacional Potosí.

y Racing de su país natal. Tiene un largo recorrido futbolístico.

### » EL CERROJO DEFENSIVO VIENE DE PERÚ

Desde Perú, también, se tiene prevista la llegada de un defensor central de nacionalidad argentina: Ignacio Gariglio, quien tiene 27 años y jugó hasta este

## TERRAZAS DICE QUE PONE ORDEN Y DEFINIRÁ CON EL DT A LOS REFUERZOS DEL TIGRE



TRABAJO: Gabriel Sotomayor, uno de los refuerzos de The Strongest.

El presidente del club The Strongest, Daniel Terrazas, en conferencia de prensa ofrecida ayer, anunció que se avanza con paso seguro a nivel institucional, en un mes de gestión, aproximadamente y que lo primero que hace es "ordenar" la casa, además de tener una "arma" jurídica con el Estatuto que será avalado por la Federación Boliviana de Fútbol.

Después de confirmar que se adeuda un mes de sueldo a los jugadores, dijo que en el fútbol hay tres resultados: ganar, empatar o perder, y en las próximas horas sostendrá un diálogo con

los futbolistas para analizar sus últimas actuaciones.

Se le preguntó al presidente de The Strongest en torno a Alejandro Chumacero y Jair Torrico, quienes se despidieron de Wilstermann y Aurora, respectivamente, e indicó que cualquier decisión que se tome en materia de contrataciones será adoptada en coordinación con el cuerpo técnico. A propósito de Carlos Bustos y el trabajo que desarrolla en The Strongest, sostuvo que es bueno, pero que hay una reunión pendiente en la que se tomarán decisiones.

"En su momento vamos a analizar con el cuerpo técnico las nuevas incorporaciones, vamos a informar de manera responsable, nosotros no nos vamos a guiar por lo que dicen las redes", indicó el principal dirigente de The Strongest.

"No se ha perdido ningún campeonato, tenemos 17 fechas por delante y las vamos a pelear hasta el último partido", aseguró Terrazas, quien agregó que "estamos con el trabajo para poder encarar este segundo semestre de la forma más competitiva".



EL EQUIPO INGLÉS DEJÓ EN EL CAMINO AL FLUMINENSE

# CHELSEA, A UN PASO DEL TÍTULO

Joao Pedro, surgido en la cantera del "Flu", fue el verdugo de los brasileños, anotó dos goles en la semifinal.

AGENCIAS  
La Prensa

Chelsea impuso su jerarquía y saca del camino a Fluminense para llegar a la final. Con un doblete de un hombre surgido en la cantera del Fluminense, João Pedro, Chelsea venció 2-0 al club de Rio de Janeiro este martes en East Rutherford y se clasificó para la final del Mundial de Clubes.

La "ley del ex" cayó sobre el Fluminense, sorprendente semifinalista del Mundial y único sudamericano que se mantenía en carrera. Un muchacho de la cantera propia, Joao Pedro, que jugaba su segundo choque con el Chelsea y que estaba hace una semana de vacaciones, 'Fluminó' a su anterior equipo e hizo al Chelsea, sorprendente finalista de este Mundial.

Sorprendente puesto que nadie lo espe-

raba en esta instancia, aunque millones no le faltan para justificarlo. Pero ya no está en el top tres de Inglaterra últimamente (City, Arsenal, Liverpool) y nadie contaba con él. Aunque en esta semifinal ante el Flu era el claro favorito, y lo demostró con goles y dominio del juego durante el encuentro.

El vigente campeón de la Conference League hizo un partido sólido, marcó la diferencia con dos definiciones brillantes y pudo haber goleado. No obstante, malas resoluciones y salvadas inmensas en el arco del equipo brasileño sentenciaron ese resultado.

Fluminense contó con pocas posibilidades de ilusionarse. Curella salvó en la línea la más clara que tuvo el Flu y se diluyó pronto la ilusión de un penal cuando el VAR invitó al juez a chequear



EL FESTEJO. Fernández junto a Joao Pedro, autor de los dos goles del Chelsea.

la mano que había cobrado y el francés modificó su fallo original. El empate, entonces, nunca llegó. Por el contrario, Chelsea se afirmó y terminó el juego tras sustituir a cinco de sus figuras para guardar energías para la definición.

John Arias, una de las figuras de Fluminense, al final del partido no pudo contener las lágrimas. "Solo pido disculpas a los hinchas. Estuvimos muy cerca. Lo siento.

> Joao Pedro, la figura del partido, no celebró ninguno de los goles que anotó ayer, es más, cuando sus compañeros se le abalanzaron, sólo elevó la mirada al cielo.

> El entrenador de Fluminense, Renato Gaúcho, dijo que "nos vamos con la cabeza alta del Mundial, nadie creía en los equipos brasileños y dimos batalla".

"Estoy contento por el esfuerzo del equipo. Manejamos el partido de principio a fin. En el primer tiempo me mareé un poco, hacía mucho calor para jugar".

Enzo Fernández  
CAPITÁN DEL CHELSEA



LA FIGURA. Joao Pedro anotó dos goles y se disculpó con el Fluminense.

## REAL MADRID- PSG, UNA FINAL ANTICIPADA

El segundo finalista del Mundial de Clubes 2025 saldrá del encuentro entre PSG y Real Madrid, en el que se enfrentarán hoy desde las 15:00 (hora de Bolivia) en el MetLife Stadium, de Nueva Jersey, por las semifinales.

El equipo de Luis Enrique es el gran favorito a ganar el título del certamen, por lo que demostró en los cruces de eliminación direc-

ta, en los que goleó a Inter Miami 4 a 0 y superó a Bayern Múnich 2 a 0. En la primera etapa lideró el grupo B con seis puntos gracias a sus triunfos sobre Atlético Madrid 4 a 0 y Seattle Sounders 2 a 0. Su única caída fue ante Botafogo por 1 a 0.

El combinado de Xabi Alonso, Real Madrid, antes de vencer a los alemanes, dominó la zona H con siete unidades producto de un empate 1 a 1 con Al Hilal de Arabia Saudita, además de festejos sobre

REAL MADRID PSG  
MIÉRCOLES 9-07-2025  
15:00 Meadowlands Ciudad: Nueva Jersey

Pachuca 3 a 1 y Salzburgo de Austria 3 a 0. En octavos de final su víctima fue Juventus por 1 a 0.

Luchamos mucho para llegar hasta aquí. De corazón, les pido disculpas. Como siempre digo, intento darlo todo, doy mi vida por esta camiseta", dijo.

El desenlace del campeonato en Estados Unidos será el domingo en el mismo escenario y para los Blues será el segundo europeo al que enfrente, después de un camino en el que le tocó jugar contra tres brasileños —Flamengo le ganó por 3-1 en el grupo y a Palmeiras lo dejó atrás por 2-1 en cuartos de final—, un tunecino —Esperance— y estadounidense —Los Ángeles FC— y espera rival.

### FECHA 17

	URU	4 DE SEPTIEMBRE 20:30 URU - 18:30 PER	PER	
MONTEVIDEO-URUGUAY				
	COL	4 DE SEPTIEMBRE 18:30 COL - 19:30 BOL	BOL	
BARRANQUILLA-COLOMBIA				
	PAR	4 DE SEPTIEMBRE 20:30 PAR - 18:30 ECU	ECU	
ASUNCIÓN-PARAGUAY				
	ARG	4 DE SEPTIEMBRE 20:30 ARG - 19:30 VEN	VEN	
BUENOS AIRES-ARGENTINA				
	BRA	4 DE SEPTIEMBRE 21:30 BRA - 20:30 CHI	CHI	
RIO DE JANEIRO-BRASIL				

## ELIMINATORIAS: BOLIVIA SE ENFRENTARÁ A COLOMBIA DE VISITANTE Y BRASIL DE LOCAL, A LAS 19.30

La Conmebol dio a conocer los horarios de los partidos de las dos últimas fechas de las Eliminatorias mundialistas. Bolivia jugará sus dos últimos partidos a las 19.0, primero ante Colombia de visitante y luego en condición de local ante Brasil. A fin de no conceder ventaja a ninguna de las selecciones involucradas en la lucha por la clasificación al Mundial y al repechaje, se decidió uniformar cuatro partidos en cada jornada. Con Argentina, Brasil y Ecua-

dor con el boleto seguro al Mundial 2026, quedan tres clasificados directos y un lugar en el repechaje para el torneo que se llevará a cabo en Estados Unidos, México y Canadá. De cara a la última jornada de septiembre, se pelean esos lugares Paraguay, Uruguay (ambas lo conseguirían si suman al menos un punto), Colombia (con una victoria está adentro) y Venezuela (debe ganar ambos partidos y aguardar que alguno de los de arriba se caiga).

Por otra parte, el puesto del repechaje parece ser una lucha entre dos: la Vinotinto y la Verde. Con 18 puntos, los de Fernando "Bocha" Batista parten con una leve ventaja con respecto a los comandados por Óscar Villegas, que posee 17. Perú (12) cuenta con una mínima chance, pero necesita un verdadero milagro. Venezuela deberá visitar a Argentina el 4 de septiembre, desde las 19:30 por la fecha 17, y Bolivia deberá

jugar en esa misma condición ante Colombia, y a la misma hora. Y, en la última fecha, la 18, Venezuela recibirá a Colombia en Maturín, mientras Bolivia a Brasil, en El Alto, ambos partidos se jugarán a las 19:30. Mientras, Perú visitará a Uruguay en la penúltima fecha (4 de septiembre) y cierra su campaña de local en el estadio Nacional ante Paraguay (9 de septiembre). Chile, es el único seleccionado eliminado del torneo.